LITORALPRESS

Fecha: 12-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Cuestionan peritaje clave de fiscalía en caso Hércules en etapa de preparación de juicio oral: se acusa plagio

Pág. : 7
Cm2: 232,6

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

DEFENSAS PIDEN QUE SE EXCLUYA LA PRUEBA Y QUE SE INDAGUE EL CASO EN SEDE PENAL

Cuestionan peritaje clave de fiscalía en caso Hércules en etapa de preparación de juicio oral: se acusa plagio

LORENA CRUZAT

Ante el Tribunal de Garantía de Magallanes se realiza por estos días la audiencia de preparación de juicio oral contra seis acusados por su presunta responsabilidad penal en el caso de la caída de un avión Hércules de la Fuerza Aérea (FACh) en 2019.

La instancia es de gran importancia para la fiscalía, pues se deben validar las evidencias que van a presentar en el juicio. Y de lo contrario, en caso de presentar algún vicio, el juzgado puede excluir la evidencia por ilegal.

Esta semana, los abogados que representan a cinco de los seis acusados de la Fuerza Aérea (FACh) en esta investigación, Jorge Martínez y Nicolás Oxman, pusieron en entredicho una prueba clave del Ministerio Público: un peritaje a los restos de la aeronave realizado por el perito Luis Gómez.

Ante el tribunal se expuso un estudio del decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, Juan Domingo Velásquez, que apunta al plagio de la evidencia presentada por la Fiscalía Regional de Magallanes. Detalla que, en comparación a otros estudios, existen fragmentos con niveles significativos de similitud, tanto a nivel literal como conceptual, en el estudio.

IMPUTADOS
La Fiscalía Metropolitana Centro Norte pidió 541 días de reclusión para los seis imputados.

El nuevo dato no solo podría generar que se elimine la prueba, sino que además podría echar por tierra la causa de la fiscalía. Esto se pudo sustentar en otro informe elaborado por Juan Domingo Velázquez, doctor en Ingeniería de la Universidad de Chile.

Consultados, desde la fiscalía declinaron entregar declaraciones, mientras que el abogado querellante, que representa a familiares de los fallecidos, Cristián Arias, cuestionó a la defensa, señalando que "la acusación de falsedad del peritaje es una absoluta ridiculez, se basa en que existe un porcentaje alto de coincidencias de términos entre dos peritajes, lo cual es obvio porque son informes técnicos que necesariamente usan conceptos idénticos".

Añade que "el informe que usan para demostrar el supuesto plagio destaca que los términos que más influyeron en el juicio de similitud, concentrando 'el 70% del peso interpretativo', son palabras como 'motor', 'temperatura' y 'panel'. O sea, tratándose de informe sobre accidente aéreo, es obvio que esa afirmación es sencillamente una necedad".

Seis acusados

El Ministerio Público indaga la caída del avión en el mar de Drake ocurrida el 9 de diciembre de 2019.

Y la investigación arrojó antecedentes que permitieron imputar y acusar a los indagados, los que arriesgan penas de hasta 541 días de presidio por actuaciones culposas, como el cuasidelito de homicidio e infracciones al Código Aeronáutico.

En total, son seis imputados los que incluyó la fiscalía en su acusación. Se trata de Marcelo Alejandro Mella Bertetti (excomandante de escuadrilla), Fernando Mondaca Rodríguez (exfuncionario del Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto, de profesión oficial ingeniero de la FACh), Julio Andrés Ojeda Puig (excoronel de la FACh), Joaquín Miguel Urzúa Rentería (funcionario de la DGAC, de profesión ingeniero aeronáutico) y Roberto Javier Avendaño Veloso (general en retiro de la Fuerza Aérea de Chile". Respecto de todos (5) se pidieron las mismas penas en la acusación por cuasi delito de homicidio: "541 días de reclusión menor en su grado medio".

También se ingresó acusación respecto de Emanuel Jesús Carrasco Millaquén (exsargento 2° de la FACh), para quien se pidió la misma pena, pero por el "delito de emitir comunicaciones o señales aeronáuticas falsas o indebidas".

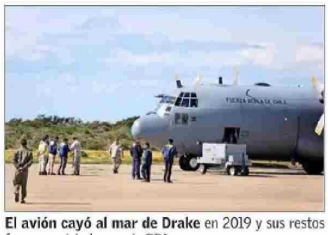

El avión cayó al mar de Drake en 2019 y sus restos fueron periciados por la PDI.